



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO RADICADO NRO: MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-CAI-008-2026.

INFORME FINAL 02 DE EVALUACIÓN

En Manizales, siendo las 05:00 p.m. del día 02 de junio de 2026, se reúne en pleno, el Comité de Evaluación designado para el presente proceso de selección, conformado por:

- MARIA TERESA VASQUEZ FRANCO, Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- BYRON AMAYA TORRES, Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ, Abogada, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- LUIS STEVEN GONZÁLEZ ZAPATA, Contratista - Profesional Estructurador, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

El Comité procede a reseñar el proceso y a efectuar la evaluación en los siguientes términos:

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias requeridos para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los ambientes e instalaciones del SENA Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo a la descripción detallada de la ficha técnica.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 2026 de 2026, Dependencias: 921924; Rubros: C-3699-1300-17-53105B-3699016-02.

El Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas inició el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta acta; dentro de este proceso contractual se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, Como son: Elaboración de los estudios previos de Conveniencia y oportunidad, Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 publicación en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co

Se presentaron las siguientes propuestas:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LISTA DE OFERTAS

+ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta ▴ ▾	Entidad	Evaluación ▴ ▾	Presentada ▴ ▾	Oferta ▴ ▾
MC-CLD-CAI-008-2026	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:43 AM	22.857.213 COP
MC-CLD-CAI-008-2026 ELEMENTOS DE FERRETERIA Mínima cuantía	PINTURAS NATIVA SAS	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:39 AM	80.000.000 COP
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL....**	FERRELLANOS	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:36 AM	17.677.480 COP
FERRETERIA2-SENA-MANIZALES	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:26 AM	80.000.000 COP
MC-CLD-CAI-008-2026	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:22 AM	80.000.000 COP
MC-CLD-CAI-008-2026	LOGISTICA FERRETERA	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:04 AM	80.000.000 COP
OFERTA ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO SAS CLD 008	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	Oferta en evaluación	21/05/2026 8:44 PM	24.962.222 COP
SENA CALDAS MC-CLD-CAI-008-2026	MOVILTRONICS SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 6:37 PM	80.000.000 COP
MC-CLD-CAI-008-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	21/05/2026 5:02 PM	80.000.000 COP
SUMINFER 2205	SUMINFER SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 5:00 PM	80.000.000 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso procede el Comité Evaluador a evaluar las ofertas de conformidad a lo señalado en la invitación pública, así:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	901498034-6	JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA	1098732015 12-01-2011	\$ 22.857.213
2.	PINTURAS NATIVA SAS	900706602-1	FABIO CASTRO TORRES	79620095 09-03-1992	\$18.772.162



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

3.	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	900456061-1	HELBER EXDEL DUARTE ROSSO	7186027 06-11-2002	\$ 17.677.480
4.	SOLUCIONES SCM SAS	901323736-7	SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE	40038602 02-11-1993	\$ 21.741.419
5.	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	900404431-0	JOSE ORLANDO MELO LOBATON	79444870 14-05-1986	\$ 21.675.836
6.	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	901348447-1	RAUL FERNANDO BAYONA BAUTISTA	91107059 23-10-1990	\$ 22.540.766
7.	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	800226343-4	CARLOS ALBERTO SANCHEZ GIRALDO	10116632 25-02-1983	\$ 24.962.222
8.	MOVILTRONICS S.A.S	900153962-1	HENRY MAURICIO VARGAS MURCIA	80825771 04-04-2002	\$ 22.299.720
9.	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	1084258002 31-07-2012	\$ 25.644.678
10.	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	900650888-6	JORGE AUGUSTO NIEVES ECHEVERRY	80852393 03-04-2003	\$ 19.233.509

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.2.2.

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el MENOR VALOR INCLUIDO IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar (indicado en el valor de la oferta económica), y que no supere el presupuesto oficial establecido en el presente proceso; siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el PRECIO TECHO, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica, la capacidad de organización de los proponentes y las condiciones de experiencia serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

3. En caso que este proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

4. En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

5. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

6. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado).

7. En caso de empate, el SENA aplicará los factores de desempate de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del documento anexo a la invitación pública y la normatividad vigente, por lo que para efectuar la aplicación del primer factor deberá aportar el **Formato No. 9 FACTOR DESEMPATE BIENES O SERVICIOS ORIGEN NACIONAL**, y sobre los demás factores aportar la documentación requerida.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las "**oferta con valor artificialmente bajos**". En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

REQUISITOS PONDERABLES

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.	oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	INDICADOR	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (02) y máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto,	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Si el proceso es limitado a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.</p>	
CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST	Se deberá presentar lo solicitado en el numeral 5.2.2.3 y 5.2.2.4 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la invitación pública **No. MC-CLD-CAI-008-2026** el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS SUBSANACIONES ALLEGADAS AL PROCESO:

REQUISITOS	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
Valor oferta	\$ 17.677.480	\$18.772.162	\$ 19.233.509
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNTO PUESTO	TERCER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>CUMPLE</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>En atención a la observación presentada y una vez efectuada una nueva revisión integral de la justificación económica allegada por el oferente, el Comité Evaluador procedió a verificar nuevamente la estructura de costos presentada frente a los valores consignados en la oferta económica inicial.</p> <p>En el análisis realizado inicialmente se consideró que, si bien la suma de los componentes desagregados correspondientes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SUBSANÓ</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SUBSANÓ</p>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>a costo de compra o producción del bien, gastos generales, servicio/insumo/equipo/personal, imprevistos, transporte y utilidad coincidía exactamente con el valor unitario ofertado, identificado como “Valor Unitario Ofertado Incluido IVA”, no se evidenciaba de manera expresa la discriminación o incorporación del impuesto dentro de la estructura de costos presentada, situación que impedía verificar con claridad su inclusión en el valor final ofertado.</p> <p>No obstante, como resultado de la nueva revisión efectuada a la justificación presentada por el oferente, se evidenció que la estructura económica aportada guarda correspondencia con los valores unitarios ofertados inicialmente y permite establecer la trazabilidad de los costos que conforman el precio final de cada uno de los bienes ofertados.</p> <p>Asimismo, se observó que la metodología utilizada por el oferente para la presentación de los costos no discrimina el IVA de manera independiente, pero ello no implica necesariamente su exclusión de la estructura económica presentada. Por el contrario, de la información suministrada se concluye que los valores reportados son consistentes con los precios ofertados inicialmente, permitiendo</p>		
--	--	--	--



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>verificar la coherencia económica de la propuesta y su viabilidad para la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se tuvo en cuenta que los documentos del proceso y el requerimiento de justificación no establecieron expresamente la obligación de presentar una discriminación independiente del IVA dentro de la estructura de costos, razón por la cual la forma de presentación adoptada por el oferente no puede constituirse, por sí sola, en una causal suficiente para desestimar la justificación allegada.</p> <p>En consecuencia, el Comité Evaluador considera que la justificación presentada desvirtúa adecuadamente la presunción de oferta con precios artificialmente bajos, toda vez que la estructura de costos aportada resulta coherente con los valores ofertados inicialmente y demuestra la viabilidad económica de la propuesta.</p> <p>Por lo anterior, se acepta la justificación presentada por el oferente y, en consecuencia, la oferta continuará dentro del proceso de evaluación de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública y los principios de transparencia, selección objetiva, proporcionalidad y prevalencia del derecho sustancial</p>		
--	---	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-------------------------	--------	--------	--------

REQUISITOS	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS	MOVILTRONICS S.A.S						
Valor oferta	\$ 21.675.836	\$ 21.741.419	\$ 22.299.720						
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	CUARTO PUESTO	QUINTO PUESTO	SEXTO PUESTO						
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE						
	El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 24 establecida en el anexo de invitación del presente proceso de selección.	El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.							
	24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios..	18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.							
	Debido a que superó el precio techo en los siguientes ítems:	El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente:							
	<table><tr><th>ITEM</th><th>VLR UNITARIO SIN IVA</th><th>PRECIO TECHO ENTIDAD</th></tr><tr><td>23</td><td>600</td><td>\$ 368</td></tr></table>	ITEM	VLR UNITARIO SIN IVA	PRECIO TECHO ENTIDAD	23	600	\$ 368	Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.	
ITEM	VLR UNITARIO SIN IVA	PRECIO TECHO ENTIDAD							
23	600	\$ 368							



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	47	1.887	\$ 1.225	<p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los trescientos noventa y tres (393) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p>	
	48	2.144	\$ 858		
	49	2.144	\$ 613		
	54	2.315	\$ 1.225		
	55	2.315	\$ 858		
	57	2.572	\$ 490		
	58	2.572	\$ 490		
	59	2.677	\$ 490		
	105	6.003	\$ 1.838		
	106	6.174	\$ 1.838		
	115	7.718	\$ 7.350		
	117	7.718	\$ 613		
	118	7.718	\$ 3.063		
	119	7.718	\$ 858		
	120	7.718	\$ 1.225		



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

	121	7.718	\$ 919	2. Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.	
	122	7.718	\$ 858		
	123	7.718	\$ 1.593		
	124	8.146	\$ 1.838		
	134	9.433	\$ 1.225		
	139	10.290	\$ 7.963		
	140	10.718	\$ 4.900		
	141	11.148	\$ 4.288		
	142	11.148	\$ 7.350		
	148	11.148	\$ 11.025		
	149	11.148	\$ 9.800		
	158	12.005	\$ 11.025		
	159	12.005	\$ 10.413		
	166	12.862	\$ 6.738		
	167	12.862	\$ 6.125		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		168	13.387	\$ 6.738		
		169	13.720	\$ 6.125		
		170	13.720	\$ 6.738		
		171	14.577	\$ 6.738		
		175	14.577	\$ 245		
		176	14.577	\$ 245		
		177	15.172	\$ 613		
		178	15.172	\$ 245		
		179	15.435	\$ 184		
		180	15.435	\$ 245		
		189	18.008	\$ 7.963		
		190	18.008	\$ 8.820		
		191	18.008	\$ 6.125		
		204	19.723	\$ 123		
		205	20.528	\$ 184		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		206	21.438	\$ 11.025		
		209	21.438	\$ 17.150		
		212	22.295	\$ 14.700		
		216	23.152	\$ 14.700		
		217	23.152	\$ 18.375		
		224	24.010	\$ 368		
		225	24.010	\$ 12.250		
		226	24.439	\$ 12.250		
		227	24.867	\$ 1.225		
		228	24.867	\$ 11.025		
		232	25.725	\$ 2.450		
		233	25.725	\$ 15.925		
		238	27.440	\$ 22.050		
		239	27.440	\$ 24.500		
		242	28.560	\$ 123		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		245	30.013	\$ 15.925		
		246	30.013	\$ 20.825		
		247	30.013	\$ 11.025		
		248	30.013	\$ 15.925		
		249	30.013	\$ 245		
		250	30.013	\$ 13.475		
		251	30.013	\$ 9.800		
		252	30.013	\$ 8.575		
		253	30.013	\$ 15.925		
		254	30.870	\$ 15.925		
		255	30.870	\$ 7.350		
		259	31.728	\$ 7.350		
		264	32.585	\$ 30.625		
		265	32.585	\$ 17.150		
		267	33.443	\$ 30.625		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	268	33.443	\$ 26.950		
	269	33.443	\$ 17.150		
	270	33.915	\$ 17.150		
	271	34.300	\$ 25.725		
	272	34.300	\$ 18.375		
	276	35.157	\$ 11.025		
	277	36.015	\$ 25.725		
	279	36.015	\$ 11.025		
	281	38.587	\$ 4.288		
	282	38.587	\$ 4.900		
	283	38.587	\$ 4.410		
	284	39.445	\$ 4.410		
	285	39.813	\$ 7.350		
	286	41.160	\$ 6.125		
	287	41.160	\$ 9.188		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	288	42.018	\$ 14.700		
	289	42.875	\$ 9.188		
	290	42.875	\$ 13.475		
	291	42.875	\$ 15.925		
	292	44.590	\$ 19.600		
	293	45.448	\$ 24.500		
	294	45.448	\$ 24.500		
	295	46.305	\$ 11.025		
	296	46.305	\$ 20.825		
	297	47.162	\$ 5.513		
	298	47.162	\$ 23.275		
	299	47.162	\$ 22.050		
	301	47.162	\$ 34.300		
	302	47.303	\$ 39.200		
	303	47.303	\$ 39.200		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	304	48.877	\$ 44.100		
	305	49.735	\$ 44.100		
	306	51.450	\$ 49.000		
	320	60.025	\$ 39.200		
	321	64.313	\$ 34.300		
	323	64.313	\$ 34.300		
	325	64.313	\$ 58.800		
	326	65.170	\$ 33.075		
	327	65.170	\$ 42.875		
	328	66.028	\$ 60.025		
	331	68.600	\$ 42.875		
	332	69.457	\$ 42.875		
	333	69.457	\$ 42.875		
	334	69.615	\$ 51.450		
	335	72.030	\$ 58.800		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		340	72.887	\$ 67.375		
		350	81.462	\$ 46.550		
		351	81.462	\$ 51.450		
		352	84.892	\$ 79.625		
		354	85.750	\$ 34.300		
		355	85.750	\$ 34.300		
		356	87.465	\$ 30.625		
		357	91.752	\$ 33.075		
		358	92.610	\$ 35.525		
		359	92.610	\$ 39.200		
		360	94.325	\$ 44.100		
		362	94.325	\$ 40.800		
		367	120.050	\$ 82.875		
		368	124.338	\$ 56.875		
		369	128.625	\$ 128		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		370	128.625	\$ 44.625		
		372	137.200	\$ 8.925		
		373	147.262	\$ 21.675		
		374	150.062	\$ 1.275		
		375	163.782	\$ 1.275		
		376	167.213	\$ 1.913		
		377	169.575	\$ 5.100		
		378	169.575	\$ 3.825		
		379	171.500	\$ 3.825		
		380	174.038	\$ 3.825		
		381	320.031	\$ 48.450		
		382	325.850	\$ 45.900		
		383	325.850	\$ 29.325		
		384	349.125	\$ 21.675		
		385	356.108	\$ 19.125		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	388	523.687	\$ 67.575			
	389	546.962	\$ 67.575			
	390	553.945	\$ 248.625			
	391	696.350	\$ 99.450			
	392	698.250	\$ 31.875			
	393	1.332.375	\$ 35.700			
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE

REQUISITOS	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Valor oferta	\$ 22.540.766	\$ 22.857.213	\$ 24.962.222	\$ 25.644.678
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	SEPTIMO PUESTO	OCTAVO PUESTO	NOVENO PUESTO	DECIMO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE - SUBSANÓ	CUMPLE	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 24 establecida en el anexo al pliego de condiciones del presente	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

proceso de selección.

24) *Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.*

Debido a que superó el precio techo en los siguientes ítems:

ITEM	VLR UNITARIO SIN IVA	PRECIO TECHO ENTIDAD
30	3.600	\$ 3.553
50	36.800	\$ 30.625
169	6.720	\$ 6.125
184	32.000	\$ 17.150

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
----------------------	--------	--------	--------	--------

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES: La verificación de la capacidad jurídica podrá ser verificada en el formato N° GCCON-F-038 el cual se encuentra anexo a la presente evaluación:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CAPACIDAD JURÍDICA	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CAPACIDAD JURÍDICA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS	MOVILTRONICS S.A.S
RESULTADO	NO SE EVALUA JURIDICAMENTE RECHAZADO SUPERÓ PRECIOS TECHOS	HABILITADO	RECHAZADO El oferente se encuentra en causal de rechazo: 19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CAPACIDAD JURÍDICA	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RESULTADO	<p>RECHAZADO</p> <p>El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.</p> <p>18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.</p>	<p>HABILITADO</p>	<p>NO SE EVALUA JURIDICAMENTE</p> <p>RECHAZADO SUPERÓ PRECIOS TECHOS</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.</p> <p>18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.</p>

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS
Diligenciar el FORMATO No.8 Certificado Implementación del sistema de Gestión, firmada por el Representante Legal y el responsable del	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

componente SST con él % de nivel de implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.					
Entregar con la oferta el Certificado de la evaluación emitidos por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad	CUMPLE-SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
-----------	------------	------------	------------	------------	------------

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	MOVILTRONICS S.A.S	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Diligenciar el FORMATO No.8 Certificado Implementación del sistema de Gestión, firmada por el Representante Legal y el responsable del componente SST con él % de nivel de implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SUBSANÓ	CUMPLE	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. El requerimiento establecido



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.					por la entidad fue el siguiente: El oferente deberá aportar el Formato No. 08 GCCON-F-065 V05 – El cual se encuentra en los Anexos del presente proceso de contratación.
Entregar con la oferta el Certificado de la evaluación emitidos por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 19 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente: El oferente deberá aportar certificado de la evaluación	CUMPLE	CUMPLE- SUBSANÓ	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. El requerimiento establecido por la entidad fue el	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. El requerimiento establecido por la entidad fue el



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Trabajo.	<p>emitido por la ARL ACTUALIZADO donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res. 0312-2019</p> <p>El oferente remite los resultado de estándares mínimos aplicados al ministerio de trabajo pero el requerimiento realizado por parte de la entidad fue el CERTIFICADO emitido por la ARL.</p>			<p>siguiente:</p> <p>Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. ACTUALIZADOS</p>	<p>siguiente:</p> <p>El oferente deberá aportar certificado de la evaluación emitido por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res. 0312-2019.</p> <p>Adicionalmente, deberá aportar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
RESULTADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CRITERIOS AMBIENTALES.

CRITERIOS AMBIENTALES	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
-----------------------	--------------------------	---------------------	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Artículo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLE – SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS AMBIENTALES	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS	MOVILTRONICS S.A.S
En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Artículo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS AMBIENTALES	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Artículo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.				
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
Si el proceso es limitado a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE - SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EXPERIENCIA	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS	MOVILTRONICS S.A.S
Si el proceso es limitado a Mipymes	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.

18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente:

El oferente deberá aportar el formato No 05: Experiencia del proponente correspondiente a la información que reposa en el certificado 82-2-10016-24 y 214. De Acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.

El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.

18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente:

SE SOLICITA AL OFERENTE REMITIR LAS FICHAS TECNICAS CON EL FIN DE CORROBORAR EL ALCANCE DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS.

El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 19 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección.

19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente:

SE ADJUNTARON FICHAS DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PERO **NO SE PUDO** EVIDENCIAR QUE HAYAN CORRESPONDIDO DIRECTAMENTE A EL O LOS CONTRATOS SUSCRITOS Y DE LOS CUALES ADJUNTARON LOS CERTIFICADOS, DEBIDO A QUE NO SE ADJUNTARON DOCUMENTOS DE SOPORTES RELACIONADOS Y AL DAR CLICK , E INCLUSO TRATANDO DE COPIAR LA DIRECCIÓN DEL LINK ADJUNTADO EN EL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN, NO SE PUDO ACCEDER YA QUE APARECE COMO ACCESO DENEGADO.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

SE SOLICITA AL OFERENTE REMITIR LAS FICHAS TECNICAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 1965, MiC-0035-DRSR-2025 Y CON EL FIN DE CORROBORAR EL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO EJECUTADO.

EL OFERENTE REMITE CONTRATO 052 DE 2022 SE RECUERDA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.

NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

Se valida la experiencia correspondiente al contrato , MiC-0051-DRSR-2025 pero deberá tener en cuenta que los certificados deberán sumar o ser superior al 100% del presupuesto oficial del proceso.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

RESULTADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

EXPERIENCIA	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Si el proceso es limitado a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE SE VALIDA LA EXPERIENCIA CON EL CERTIFICADO DEL CONTRATO 660023	CUMPLE - SUBSANÓ	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente: El oferente deberá aportar los documentos de soporte que sean	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 18 establecida en el anexo a la invitación pública del presente proceso de selección. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. El requerimiento establecido por la entidad fue el siguiente: El oferente deberá aportar el formato No 05: Experiencia del



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

			<p>válidos y aceptados por la entidad. De acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO. NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, CONTRATOS, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.</p> <p>LAS ACTAS DE SUPERVISION NO SON DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.</p>	<p>proponente y los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad. De acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO. NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, CONTRATOS, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.</p> <p>EL OFERENTE SOLO ALLEGA UN CERTIFICADO POR VALOR DE \$ 3.543.288, DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN SUMAR O SER SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.</p>
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CRITERIOS TÉCNICOS.

CONDICIONES TÉCNICAS	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	PINTURAS NATIVA SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONDICIONES TÉCNICAS	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	SOLUCIONES SCM SAS	MOVILTRONICS S.A.S
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS			
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONDICIONES TÉCNICAS	LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No hubo lugar a la aplicación de los criterios de desempate señalados en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con la evaluación realizada y a la subsanación presentada por los oferentes y así mismo teniendo en cuenta el cumplimiento de lo contemplado en los estudios previos y demás documentos que hacen parte del presente proceso, el proponente **FERRELLANOS H Y C S.A.S. identificado con NIT. 900456061-1** se encuentra habilitado en consecuencia a lo dicho en las reglas de adjudicación contenidas en el estudio previo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-008-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co.

Manizales, a los dos (02) días del mes de junio de 2026

MARIA TERESA VASQUEZ FRANCO

Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

BYRON AMAYA TORRES

Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ

Abogada, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

LUIS STEVEN GONZÁLEZ ZAPATA

Contratista Profesional Estructurador - Centro de Automatización Industrial Regional Caldas